

Ensayo

Desde la criminología hacia los estudios sobre la violencia y el control social

Ariel Zúñiga

Lunes 12 de mayo de 2008, por [Ariel Zúñiga](#)

Es un lugar común ya por más de veinte años que la criminología es una disciplina científica y pese a ello, interdisciplinaria, que estudia al delincuente, a la víctima y al control social. Esto según Pavarini, demuestra sin más que la criminología no existe, al menos como disciplina científica, ya que se trataría de un conjunto de conocimientos dispersos todos ellos obtenidos utilizando distintas metodologías; en suma, la criminología no compartiría ni un método ni un objeto de estudio.

Hasta ahora nadie ha logrado refutar tales afirmaciones y es más, muy pocos se han preocupado de resolver tal contradicción insalvable. Pese a ello nadie se conmueve de que existan cátedras, cursos de postgrado, seminarios, congresos y libros publicados sobre criminología. La crisis de la criminología crítica ha llevado a que muchos autores se pregunten sobre el fracaso político de una tendencia de esta disciplina. Se han generado respuestas que oscilan entre un seguir reivindicándola pese a la contradictoriedad de su ser disciplinar, o el de abandonar el barco asilándose en una embajada extranjera utilizando las palabras de Elbelt; estas embajadas han sido la sociología y la dogmática penal.

De cualquier forma la defensa más sólida que se le ha dado a la criminología disciplina ha sido la de apoyarse en un piso más sólido, situándose en una epistemología, al parecer más sólida, como la de Tomas Kunh. Existirían, según esta última versión, un paradigma normativo, uno positivista y uno del control o de la reacción social, a esto podríamos añadir un último paradigma, el de la emergencia de la víctima. Pese a la aparente seriedad de estas afirmaciones, las cuales han sido emitidas por los académicos más prestigiosos, bastante dudoso aparece el sostener un cambio de paradigma si es que aún existe la criminología clásica (en la dogmática penal) la criminología etiológica, individualizante, patologizante (en la criminología administrativa) de la cual se nutren la mayoría de las políticas públicas de los estados más civilizados; y los estudios sobre el control social no han logrado salir de reducidos espacios académicos a los cuales fueron confinados luego de la contrarrevolución pos Mayo de 68'.

Aún más difícil de sostener es que la criminología declaradamente no positivista, sea efectivamente no positivista, y que la criminología crítica de la etiología no sea en definitiva etiológica; entre los excesos de la criminología crítica está justamente el de haber sido contra individualizante y contra patologizante, es decir, en muchos casos buscaban descriminalizar a los pobres y criminalizar a los ricos para decirlo burdamente.

Por todo lo señalado se hace difícil entender el porqué se hace casi hegemónica una posición tanto tibia como liviana cual es afirmar que existe una disciplina científica que no comparte ni un objeto ni un método de estudio. En el presente trabajo intento dar una explicación satisfactoria sobre esta cuestión y al mismo tiempo proponer una salida productiva a la crisis de la criminología crítica.

Desde "las ciencias" hasta "la ciencia"

No podemos hablar de disciplinas científicas dentro de las ciencias sociales, incluso, hasta cierto punto parece forzada la distinción entre ciencias físicas y ciencias sociales al ser estos hemisferios interdependientes. Existiría un gran objeto de estudio al cual es preciso que los científicos nos dediquemos, este es el hombre, o mejor dicho, la sociedad.

A este fin se han dedicado tradicionalmente la filosofía, la historia, la antropología, la sociología, las estadísticas, etc. Cada una habla de una sociedad, es más, dentro de cada disciplina se manejan variados conceptos de sociedad. Los problemas detectados por Pavarini en la criminología son exactamente los mismos que encontramos en cada una de las disciplinas científicas. Las ciencias sociales están en crisis, no sólo la criminología crítica.

Para superar esto es preciso redefinir a la ciencia. Se debe afirmar la inexistencia de "ciencias", distintas por sus objetos y métodos. Existe un sólo objeto, el Hombre, un solo método, explicar racionalmente, y debe existir una sola finalidad, el progreso del hombre. Esto implica un concepto teleológico de ciencia. Según él la ciencia es una actividad que produce conocimiento con validez intersubjetiva, en permanente cuestión, y con la finalidad de obtener las respuestas mas acertadas posibles en un momento histórico determinado, conducentes a la liberación del hombre. La ciencia en tanto institución dinámica y perfectible es progresista, y en tanto tal, se dirige a liberar al hombre tanto de los límites que impone la naturaleza física, como los que impone la organización societal. Esta reconceptualización se propone superar las críticas a la ciencia que se han acumulado desde Tomas Kunh a la fecha. El aporte consiste en afirmar que sólo es posible definir a la ciencia teleológicamente y antes de esto, la necesidad de reconceptualizar surge del imperioso apremio popperiano de demarcar un adentro y un afuera de la ciencia. La ciencia no puede ser, no debe ser, un niño de tres años que pregunta por todo, es, debe ser, un hombre de cinco mil años de edad que se pregunta por problemas específicos relevantes para superar paulatinamente los conflictos que lo han aquejado desde épocas inmemoriales y aquellos que van apareciendo a medida que se resuelven otros, o cuando se problematizan situaciones naturalizadas. Un adentro y un afuera es fundamental puesto que permite definir un acervo de productos disponibles lo cual no sólo posibilita la consulta sino que es el único mecanismo de llevar a la práctica política el pensamiento ya producido. Se deben definir cuales son los requerimientos para ser parte de las respuestas mas acertadas.

Pero la idea de la demarcación no nos dice que suscribamos todo lo de Popper, estaba profundamente equivocado al sostener que es sólo el método científico lo que define a la ciencia. Múltiples ejemplos hay de pseudociencia y sin embargo los científicos no disponen de buenos argumentos para excluirlos salvo el dogmatismo, que en muchos casos habla del dogmatismo de los refutadores: sólo disponen del viejo recurso de la iglesia católica de llamar sectas a los grupos religiosos nuevos y no masificados. Tampoco los científicos disponen de buenos argumentos para oponerse a la clonación humana; la bioética repudia ciertos excesos de la ciencia, mas no excluye de la ciencia a dichas actividades. La única forma de demarcar un adentro y un afuera es el defender una finalidad propia de la ciencia, es decir, sólo es posible definir a la ciencia cuando a ella le atribuimos un principio y un para qué. Antes de epistemología urge una eticología. Antes de todo ser habría siempre un deber ser.

Desde "los estados" hasta "el Estado"

Se difunde un falso discurso, mezcla de inocencia y perversidad, que propugna la libertad para todo. Este discurso encubre que es el dinero quien limita los deseos de los hombres y es por ello, que este camino no lleva a un aumento de libertad para los pobres sino que una irresponsabilidad para los ricos. Quienes disponen de los medios económicos disponen a su vez del derecho liberal para validar cada una de sus desmedidas ambiciones, no sólo disfrutan del poder, sino que los oprimidos no consiguen siquiera disputar la validación de este poder. Esto ocurre dentro de un proceso histórico de estatización, o de institucionalización y jerarquización de la sociedad producido durante la modernidad. En este proceso de estatización y jerarquización, el sistema mundo se transforma en una sola nación que comparte la misma moneda, el mismo derecho y el mismo gobierno. Junto con hacerse universal, la moneda, el derecho y el gobierno, se han hecho más sofisticados con el objeto de invisibilizar el control e impedir que le sean disputados los mecanismos de legitimación de su poder consistentes, por una parte; en hacer suponer que la sociedad actual no es jerárquica sino que anárquica ya que habría un sistema internacional compuesto por distintos estados, iguales entre sí, un sistema jurídico propio y autónomo en cada estado o su soberanía; y por otro lado, que habría un acuerdo libre original que validaría cada uno de estas partes de este sistema. Esto ultimo lo podríamos denominar el mito democrático del estado nacional. Pero ocurre que la evidencia recabada hasta entonces nos indica que el contrato social fuera de ser un acontecimiento

histórico indemostrable es completamente impresentable como argumento al igual que la soberanía de los estados nacionales, el derecho originario a la soberanía nacional, la igualdad entre los estados nación y su autonomía, la voluntad popular como voluntad soberana, la separación entre lo público y lo privado, etc. El derecho en tanto disciplina, se construye desde un piso completamente falso e ilusorio; gran parte de las ciencias sociales por otra parte han tomado al derecho disciplina tan en serio que han investigado por ejemplo: cómo son los delincuentes, o algo más sutil, investigar si los chilenos son distintos a los argentinos o en qué se parecen para decirlo groséramente.

El derecho disciplina consolida los mitos, la ciencia debe renegar de los mitos es por ello que debe en primer lugar dejar de configurarse dentro de las estrechas barreras impuestas por el derecho. Una de esas barreras ha sido el entender que cada uno de los ámbitos separados por el derecho con el objeto de hacer más efectivo el control dentro del estado, es un objeto de estudio autónomo que debe ser investigado específicamente y enriquecerlo con resultados de otros estudios de otros objetos autónomos equivalentes. Me refiero a los estudios internacionales o comparados y a los estudios interdisciplinarios. La evidencia que hemos acumulado también nos habla de la interdependencia de todo el sistema mundo: La violencia dentro de colombia, por ejemplo, es producto en gran parte del consumo de cocaína dentro de los estados unidos; la riqueza dentro de los estados unidos, es directamente proporcional a la pobreza en latinoamérica; y el aumento de los ricos en todo el sistema mundo relacionado directamente con el aumento de pobres en el mundo. Esto último es el dato mas fuerte que tenemos, la única separación real que podemos hacer de la sociedad no es entre primermundistas y tercermundistas sino que la vieja dicotomía entre ricos y pobres. El sistema capitalista imperante maximiza la riqueza total mediante el aumento del consumo de una minoría, el trabajo de otra minoría y la marginación de la gran mayoría de la población mundial. El sistema mundo es capitalista y eso lo hace ser un sistema de exclusión social violento y represivo. Este sistema se encuentra jerarquizado entre los incluidos y los excluidos en él no de una forma tajante sino que de una continua degradación desde el gobierno - quien toma las decisiones relevantes para el mantenimiento del sistema mundo - hasta el habitante de las favelas o de las calles de calcuta, pasando por comerciantes, empleados bancarios y microempresarios. Lo que distingue a pobres y ricos es que esta degradación es progresiva para los pobres como el ascenso lo es para los ricos, en suma, como bien lo describía un pegajoso tema veraniego: "Los de arriba suben, los de abajo caen". Los ricos cada vez son un grupo menor dentro de la población mundial y cada vez disponen de mas mecanismos para aumentar su riqueza, su confort y su poder. Los ricos han adquirido una conciencia de clase en la misma medida en que los pobres la han perdido.

Al existir una relación jerárquica, siempre alguien arriba y otro abajo, el diálogo no es otra cosa sino una orden, lo que es lo mismo que decir que un imperativo verbal respaldado por la fuerza. Cuando este imperativo se respalda en la fuerza legítima, es decir, aquella ejercida o tolerada por el gobierno, es una disposición estatal o jurídica, y ya que este ejercicio implica necesariamente la disposición de la fuerza física, el derecho necesariamente conlleva a que sea criminalizado, es decir, violentado un sujeto con la fuerza legítima. El preguntarse sobre la criminología entonces es mucho más que una simple disputa académica. La criminalización es la forma de diálogo descendente dentro de una sociedad jerárquica y polarizada, la violencia es la forma de diálogo ascendente; el conocimiento generado dentro de esta sociedad se produce dentro de esta jerarquía y es por ello que la razón de la existencia de disciplinas científicas es equivalente a la existencia de estados nación: permite satisfacer la demanda de ejercer "cargos" dentro de sistemas autónomos a otros del mismo rango, pero completamente determinados por el sistema mundo o Estado. (así, con mayúscula)

Derecho o Razón

Entonces la discusión sobre la criminología está puesta como trampa tanto para sacar de circulación masiva los conceptos de relatividad del delito, arbitraria selectividad del sistema de control social, y disyunción existente entre fines declarados y fines encubiertos de las agencias de control social, el de que no existan criminólogos que entiendan de historia o de economía, inclusive, de derecho; como el de generar plazas de profesionales alienados que se inserten acríticamente dentro de la estructura académica teniendo por verdad lo señalado por sus superiores y aplastando el pensamiento de los inferiores. Una reconceptualización de ciencia obliga a insistir sobre la validación intersubjetiva del

conocimiento, lo que es reconocer, el instar por la validación democrática del pensamiento y de que esto no sea una utopía. Obliga a distinguir entre academia y ciencia, entre derecho y razón. Señalaba que las relaciones dentro del sistema mundo son jerárquicas y por ende, jurídicas y por ello, criminalizantes, entonces, cómo es posible que el conocimiento se produzca fuera de esta estructura. La teoría de la acción comunicativa de Habermas apuesta por la posibilidad de dialogar no sólo en términos persuasivos e impositivos, esto abre la puerta para sostener que pese a la existencia de un sistema mundo jerarquizado hipercomplejo, existe en potencia, otro mundo en paralelo igual de fuerte en que las relaciones son horizontales. Este topos, es el de la razón, ello es lo que explica que a pesar de vivir en un sistema opresivo y jerárquico es posible argumentar dejando de lado las credenciales que el derecho otorga a cada uno de los sujetos dentro del sistema y con ello discutir con otros sin criminalizar. El derecho es la forma de relación dentro del sistema mundo en tanto sistema económico, la razón es la potencia de relación equivalente al derecho que coexiste a la opresión. Su masificación desjerarquizaría al Estado del mismo modo que una univerzalización lo aboliría. El Estado es orgánico y no sólo los estados nación son órganos del Estado sino que todo sistema criminalizante. La academia y las universidades claramente son órganos del Estado, cumplen un rol preponderante de construcción y fortalecimiento de los mitos que permiten validar al sistema estatal. La criminalización es castigo y legitimación del castigo, el castigo por tanto no sólo debe ejercerse sino que "venderse". En ese contexto es obvio que la acción comunicativa no prospere dentro de las universidades ni dentro de la academia, en este congreso por ejemplo, es evidente la segmentación, por un lado los próceres en los paneles, por el otro, nosotros, los suches o aspirantes a próceres en las comisiones. Es imposible de que Juan Bustos, Zaffaroni o Larrauri, bajen del Olimpo tan sólo un segundo y le encuentren la razón a quienes estamos en Atenas, aunque estemos en la Acrópolis. Es por todo ello que una redefinición de la ciencia obliga a desacademizarla y desuniversitarizarla. Debemos volvernos hacia las masas, discutir con ellas, y dejar que ellas sean quienes decidan qué historia es la correcta. Debemos producir conocimiento desestatizado útil para desestatizar. Debemos hacernos más rigurosos y más populares. Debemos dejar de mirar si el de arriba nos autoriza el pensamiento. Debemos sacarnos las jinetas cada vez que discutimos un punto. Debemos argumentar y no criminalizar, en suma, debemos usar la razón y no el derecho.

Sobre la pertinencia de este texto en este libro

1º La "herencia" de la criminología, o producto histórico del estudio del delincuente, la delincuencia y el control social, nos otorga un material insustituible para construir una ciencia redefinida. Junto con la crítica al derecho y a la siquiatria, la economía y la historia, la criminología crítica debe ser piedra fundacional del estudio integrado del sistema mundo.

2º El fracaso de la criminología crítica hay que leerla en el contexto del fracaso de las ciencias sociales. Es un gran equívoco el intentar explicar la caída de una disciplina aislándola de la caída del estado benefactor, el advenimiento del neoliberalismo y la crisis del comunismo soviético, en fin, de la revolución mundial 1968 - 1989. La criminología crítica no sólo fue pensamiento crítico sino que un pensamiento de crisis.

3º Los criminólogos, para intentar seguir siendo críticos, han optado por la glosa o por las excusas del fracaso. Ni una ni otra cosa explica lo sucedido ni permiten construir bases sólidas para el futuro.

4º El pensamiento acumulado dentro de la criminología y el derecho permite proponerse una serie de investigaciones que nos permitan comprender en detalle la estructura del sistema mundo y los procesos de criminalización, esto con el objeto de proponer tácticas y estrategias conducentes a desjerarquizar la sociedad. Este conjunto de estudios los podríamos definir como "estudios sobre la violencia y el control social". Ya que el diálogo en una sociedad jerarquizada es desde un arriba hacia un abajo o desde un abajo hacia un arriba, la violencia es necesaria. Cuando la aplican agentes estatales, mandatarios o agentes oficiosos del Estado, el resultado es la criminalización; cuando esta violencia no está revestida de la legitimación estatal, es violencia a secas. Ambos fenómenos son fundamentales para comprender al sistema estatal y el acervo de la criminología permite comprender muy adecuadamente este proceso.

5º No basta una ciencia de salón sino que hay que trnasformarla en práctica política; por ello debe dejar

de elaborarse en los oscuros espacios académicos y debe, aprovechándose todas las posibilidades de la comunicación que trajo aparejado el desarrollo de las tecnologías para el control. Debe producirse en la experiencia diaria, los criminólogos críticos deben aprovechar todas las armas que disponen y dejar de disputar el ámbito estatal y producir conocimiento en redes de científicos y activistas articulados a nivel mundial y abocados a la crítica, esto es, a la argumentación ilimitada, a la producción constante, a la investigación coordinada y a la difusión del pensamiento acumulado útil para el cambio de nuestra sociedad.

En los estudios sobre la violencia y el control social consiste el aporte que puede hacer el derecho y la criminología al cambio social. Desde luego, sin olvidar la importancia que tiene la actividad del abogado en el mientras tanto.

Trabajo Publicado en el *Libro de Ponencias del Congreso Latinoamericano de Criminología*, Valparaíso (2002)

[Descargar Artículo en PDF](#)